



Federación de Asociaciones  
Astronómicas de España

## **Bases para el “concurso de diseño de sudaderas y otros artículos FAAE”**

La Federación de Asociaciones Astronómicas de España (FAAE) convoca un concurso para elegir el mejor diseño de una línea de sudaderas/camisetas representativas de la Federación que estarán disponibles en eventos de la Federación y otros canales de venta por concretar.

Para ello se establecen las siguientes bases

### 1- Participantes:

- Solo podrán participar las personas pertenecientes a asociaciones federadas.
- Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

### 2- Presentación:

- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres diseños.
- El diseño debe incluir el logo de la FAAE.
- El diseño debe incluir parte delantera y parte trasera.
- Debe especificarse con precisión el color (RGB/CMYK) base de la prenda y/o alternativos.
- Los diseños han de enviarse a [info@federacionastronomica.es](mailto:info@federacionastronomica.es) indicando nombre, apellidos y asociación a la que pertenece.
- La fecha límite de admisión será **el 30 de junio** a las **23:59 h.**

### 3- Jurado:

- Los diseños presentados serán evaluados por una comisión seleccionada por la junta directiva de la Federación.
- Se valorará la originalidad y la trasmisión de los valores de la FAAE.
- Los diseños se presentarán al jurado de manera anónima.
- El jurado podrá proponer alguna/s modificación/es sobre el diseño ganador, si fuera el caso, de común acuerdo con el autor o autora.
- El fallo del jurado se dará a conocer el **15 de julio de 2023**

### 4- Premio:

La persona autora del diseño seleccionado recibirá como premio dos prendas de la Federación con el diseño ganador y un astrocalendario del 2024.

#### 5- Propiedad de los trabajos presentados:

- La FAAE reconoce la propiedad intelectual de los autores de cada uno de los trabajos presentados. No obstante, los participantes consienten, en el caso de resultar ganadores, su publicación en la página web y redes sociales de la FAAE, así como la utilización del mismo en prendas que la FAAE comercializará.
- La persona ganadora cede sus diseños para su utilización en prendas u otros objetos de merchandising que la FAAE considere apropiados.

#### 6- Comercialización:

Las prendas con el diseño ganador se podrán adquirir a través de los cauces que determine la Junta Directiva de la FAAE. El precio final se establecerá una vez finalizado el proceso. Los beneficios que pudieran obtenerse por la venta se destinarán a los fines de la Federación previstos en sus estatutos.

#### 7- Política de protección de datos:

La asociación FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ASTRONÓMICAS DE ESPAÑA garantiza a los participantes en el concurso que cumple con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, y que ha establecido las medidas de seguridad exigidas por las leyes y reglamentos destinados a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento de sus datos personales. Dichos datos personales serán utilizados en la forma y con las limitaciones y derechos que concede la protección de datos de carácter personal. La recogida y tratamiento de los datos personales solicitados tiene como finalidad la comunicación directa con los participantes en el concurso y en ningún caso serán cedidos a terceros ajenos a la organización de éste. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) le informamos que los datos personales comunicados serán incorporados a una Base de Datos titularidad de FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ASTRONÓMICAS DE ESPAÑA con NIF: G87160669 Domicilio social: C/ Serrano, 117 – Organización central CSIC 28006 Madrid (MADRID)

Para cualquier asunto relacionado con el tratamiento de datos de personas físicas por parte de la Federación de Asociaciones Astronómicas de España podrá dirigirse a la dirección de correo electrónico [info@federacionastronomica.es](mailto:info@federacionastronomica.es)

